



## **RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2024 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-24-021**

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

**Fecha de publicación en la web: 22/02/2024**

### **Relación de candidatos admitidos:**

Calvente Montoro, Juan  
Khanafar Galiano, Samer  
Lopez De Gamarra Recio, Cristobal  
Martín Vera, Sergio



### **Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)**

Aakaou, Aboubakr (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria junto con su Certificado Oficial de calificaciones de los estudios realizados, Se requiere copia de la Solicitud de Homologación/Equivalencia de todos aquellos Títulos emitidos por universidades en territorios extracomunitarios, Se requiere Traducción Jurada Oficial al castellano del Título exigido en esta convocatoria)

López Ramírez, Ismael (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria junto con su Certificado Oficial de calificaciones de los estudios realizados)

Tadeo Sánchez, Alba (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria junto con su Certificado Oficial de calificaciones de los estudios realizados)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 22 de Febrero de 2024

EL RECTOR  
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA  
(Resolución de 17 de enero de 2024, de la Universidad de Málaga)